



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 03/08/2021 y 16/09/2021. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 18 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2019-00535-00

Vista la nota secretarial, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el oficio ST-PTM-IT-006991 del 09 de septiembre de 2021, mediante el cual la Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia, informa que una vez se inmovilice el vehículo objeto de la solicitud se procedería a llevar a cabo el secuestro.

De otra parte, agréguese al expediente la documentación remitida con el oficio ST-PTM-IT-008614 del 15 de abril de 2021, a través de la cual la Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia, realizó la devolución del despacho comisorio número 018 del 10 de marzo de 2020.

Finalmente, **SE REQUIERE** al extremo actor para que en el término no superior a treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, procure la materialización del secuestro del vehículo de placas placa HLG-13E objeto de cautela al interior del presente proceso, allegando constancia de las gestiones desplegadas para tal efecto, so pena de decretar el desistimiento tácito y dejar sin efectos la presente medida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 22 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6534d8e9f39f1734e599365717b516d9249f685032687c1233f84632f3fc74da**

Documento generado en 21/02/2022 11:09:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>